



SECRETARÍA
FUNDACIÓN PÚBLICA DE SERVICIOS
CUEVA DE NERJA

María Belén Moreno Santana, Abogada del Estado, Secretaria del Pleno de la Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja, en ejercicio de las facultades que me confieren los Estatutos de la Fundación y demás normativa aplicable,

CERTIFICO:

Que el Pleno de la Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja, en sesión celebrada el día de 6 de marzo de 2026, válidamente constituido, adoptó acuerdo relativo al expediente 4/2025 – Concesión de servicios para la organización integral del Festival Internacional de Música Cueva de Nerja (ediciones 2026-2030), cuyo tenor literal es el siguiente:

PRIMERO Adjudicar **DEFINITIVAMENTE** a **Mundo Management, S.A.** el contrato de:

“Concesión de servicios para la organización integral del Festival Internacional de Música Cueva de Nerja (2026-2030)”.

SEGUNDO Ordenar la formalización del contrato en los términos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO Ordenar la publicación del presente acuerdo de adjudicación definitiva en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y para que conste, expido el presente certificado, con el visto bueno de la Presidencia, en Málaga, a **9 de marzo de 2026.**

V.º B.º

El Presidente

Francisco Javier Salas Ruiz

La abogada del Estado Secretaria
María Belén Moreno Santana

Página 1 de 1

CSV : GEN-699a-6a41-037b-42c8-8ab6-c543-5972-597a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MARIA BELEN MORENO SANTANA | FECHA : 09/03/2026 08:20 | Sin acción específica



CSV : GEN-d13f-a439-e496-7f54-ff53-c47a-0c33-ab0b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 09/03/2026 08:20 | Sello de Tiempo: 09/03/2026 08:20

FIRMANTE(2) : FRANCISCO JAVIER SALAS RUIZ | FECHA : 09/03/2026 21:44 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 09/03/2026 08:20

